



REF.: Nombra Jefe DAEM ®.

DECRETO: N° 3.324-1

COIHUECO, 19 de Julio del 2010.-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada el 26-07-06.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

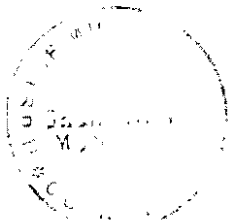
CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 1038 del 18 de Marzo del 2008, cese de funciones por pensión de invalidez Sra. Juana Inés Lavado Muñoz; registrado en Contraloría Regional del Bío Bío, el 04-12-2009.
- 2.- D.A. N° 1889 del 14-05-07 que ordena Subrogancia Jefe de DAEM a Sra. Urika Zúñiga Gamonal, Docente Técnico Titular del DAEM.-

DECRETO:

- 1.- Nómbrase Jefa de DAEM ® a la Sra. **URIKA ZUÑIGA GAMONAL**, RUT N° 8.585.176-4, Docente Técnico Titular del DAEM, durante el tiempo en que el cargo no esté provisto por Concurso Público.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
Secretario Municipal (S)

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/LAD/JRN/ESG/esg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta funcionaria.
- Secretaría Alcaldía.
- DAEM Coihueco.
- Sección Personal DAEM.